

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

ACTA N° 44-2017.

Fecha: martes 24 de octubre de 2017.

ACTA N°.- 44 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 24 de octubre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-44-2017-SC-GADMC, de fecha 20 de octubre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca** preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, Es decir se cuenta con todos los miembros del concejo municipal. Además se cuenta los técnicos: Ab. Diego Guevara, Asesor General, Ab. Tatiana López Procuradora Sindica, Arq. Washington Jaramillo dir. Planificación y proyectos, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Eco. Luis Cobos. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: existiendo el quórum reglamentario INSTALO la sesión y dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. **Secretario**: PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 43-2017, de fecha 17/10/2017.* PUNTO DOS.- *Conocimiento al concejo de traspaso de créditos en el presupuesto general del ejercicio económico y financiero del año 2017, de conformidad al Art. 256 del COOTAD.* PUNTO TRES.- *Análisis y autorización del concejo de suplementos de créditos presentada mediante oficio N° DF. 2017-10-406, de conformidad al Art. 259 del COOTAD.* PUNTO CUATRO.- *Análisis y aprobación den primer debate del Reglamento Interno de Funcionamiento del Mercado Municipal y Ferias Libres del Cantón Cumandá.* PUNTO CINCO.- *Análisis y resolución el informe presentado por la comisión de lo social.* PUNTO SEIS.- *Informe de comisiones.* PUNTO SIETE.- *Asuntos Varios.* El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día y mociono que se apruebe. El C. **Joseph Brown**: apoyo la moción de aprobación. **El Alcalde**: secretario sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 43-2017, de fecha 17/10/2017. El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el aprobación del acta. El C. **Arquímedes Silva**: en el acta donde consta Gloria Estrada, lo correcto es Gloria Vallejo. La C. **Eliana Medina** hay que realizar ciertas correcciones de forma. El C. **Luis Yáñez**: mociono que se apruebe. El C. **Arquímedes Silva**: apoyo la moción de aprobación. **El Alcalde**: sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

N° 43-2017, de fecha 17 de octubre de 2017. PUNTO DOS.- Conocimiento al concejo de traspaso de créditos en el presupuesto general del ejercicio económico y financiero del año 2017, de conformidad al Art. 256 del COOTAD. El Alcalde **Marco Maquisaca**: esta puesto a consideración del concejo este unto de orden. El C. **Luis Yáñez**: sería bueno que el economista presente en power point, pregunta se disminuye de la partida servicios personales, y le cambian a la 11 quisiera saber si los cambios aumenta a la 51 los traspasos que piensan hacer están en el mismo programa. El Ec. **Luis Cobos**: los traspasos están dentro del gasto corriente, veo por ejemplo servicios personales por contrato se ha disminuido el valor de 11 y se ha disminuido el valor de subrogación y se pasa a la 11 mismo servicio personales por contrato, es decir está dentro de la misma área gasto corriente, todo lo que está en número 5 es gasto corriente, todo lo que esta con 7 es gasto inversión, son para financiar algunos casos administrativos, por ejemplo en casos administrativos, algunas personas por razones legales ya no pudieron cobrar bajo relación de dependencia, en el segundo traspaso, caso de la EMMAI, 38 mil dólares es para aclarar la información, nosotros firmamos el convenio por 62 mil dólares, es decir el municipio sabrá de donde financia ese dinero, nosotros nos financiamos 60 mil que es aporte CNEL, nosotros cumplimos con el convenio, por eso yo transferí en una sola partida, eso es un traspaso dentro del mismo programa de la 31. El **Alcalde Marco Maquisaca**: aquí le sacaron que hasta el año pasado era reajustes, ellos venían cuanto nos transferían cada mes, por eso en este año hice la propuesta que se establezca un rubro exacto cada mes, Cumandá es el municipio que más aporta, venían nos hacían reajustes, a la mancomunidad no les interesa cuanto nos transfieren, así se acordó este año, por eso transferimos cada mes, alguna pregunta más, en ese punto es conocimiento al seno del concejo; secretario siente razón que se da conocido el punto dos. **Secretario**: oficio: *“Por medio del presente pongo en su conocimiento los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO dentro de la misma área en el Presupuesto General del Ejercicio Económico y Financiero del año 2017 según lo establecido en los Arts. 256 y 258 del COOTAD: 1.- TRASPASO. a.- Se disminuye de la partida N° 5.1.05.10.13 denominada SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO el valor de \$ 11.000.00. b.- Se disminuye de la partida N° 5.1.05.12.11 denominada SUBROGACIÓN el valor de \$ 500.00. c.- Se incrementa en la partida N° 5.1.05.10.11 denominada SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO el valor de \$ 8.300.00. d.- Se incrementa en la partida N° 5.3.02.21.51 denominada SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA el valor de \$ 3.200.00. 2.- TRASPASO a.- Se disminuye de la partida N° 7.8.01.03.03.31 denominada MANCOMUNIDAD EMMAI-BCP- APOORTE GADMCC el valor de \$ 38.010.54. b.- Se incrementa en la partida N° 7.8.01.03.01.31 denominada MANCOMUNIDAD EMMAI-BCP-APOORTE GADMCC-CNEL EP el valor de \$ 38.010.54. 3.- TRASPASO. a.- Se disminuye de la partida N° 5.1.07.11.11 denominada INDEMNIZACIONES LABORALES por el valor de \$ 1.800.00. b.- Se incrementa en la partida N° 5.1.07.11.51 denominada INDEMNIZACIONES LABORALES el valor de \$ 1.800.00. 4.- TRASPASO. a.- Se disminuye de la partida N° 5.1.07.11.13 denominada INDEMNIZACIONES LABORALES por el valor de \$ 4.000.00. b.- Se incrementa en la partida N° 5.1.05.07.11 denominada INDEMNIZACIONES LABORALES el valor de \$ 4.000.00. 5.- TRASPASO. a.- Se*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

disminuye de la partida N° 7.5.99.01.36 denominada ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PUBLICAS por el valor de \$ 8.000.00. b.- Se incrementa en la partida N° 7.5.04.01.01.36 denominada ALUMBRADO EN EL CANTÓN el valor de \$ 8.000.00. Además presento la REFORMA N° 80000008 en el cual se realiza el siguiente suplemento de crédito que deberá ser aprobado por el concejo según se establece el Art. 259 del COOTAD: 1.- Se crea la partida de ingresos N° 2.8.01.02.05 denominada MIES CONVENIO COOPERACIÓN ADULTOS MAYORES-DIURNO con el valor de \$ 11.045.76 y se crea la partida de gastos N° 7.3.08.99.20.24 denominada CONVENIO COOPERACIÓN MIES-GAD, ADULTOS MAYORES, DIURNO-APORTE MIES con el valor de \$ 11.045.76. Por lo que solicito comedidamente se disponga a través de Secretaria de Concejo se realice una Resolución Administrativa para la REFORMA AL PAC del traspaso de crédito N° 5 y se proceda al envío de la misma a la Unidad de Compras Públicas, con el fin de que sea reformado el PAC y así dar cumplimiento a los procesos que establece el SERCOP". Secretario Ab. Cristian Ramos: ciento razones que el concejo en pleno conoció el presente informe financiero. PUNTO TRES.- Análisis y autorización del concejo de suplementos de créditos presentada mediante oficio N° DF. 2017-10-406, de conformidad al Art. 259 del COOTAD. El Alcalde **Marco Maquisaca:** pongo a consideración de ustedes sete punto de orden, alguna pregunta al respecto. La C. **Eliana Medina:** de igual manera la explicación del economista. El Ec. **Luis Cobos:** de igual manera el concejo autorizó la firma del convenio con el MIES, el cumplimiento de ese convenio a transferir 11 mil dólares, lo que he hecho es incluir el tanto ingresos como en gastos, eso es señor alcalde. El C. **Luis Yáñez:** que está dando el MIES 11, solamente pedir a la persona encargada del Asilo de Ancianos, que haga un informe detallado del servicio que dan ustedes, por favor nos hagan llegar, me imagino que había que tomar en cuenta para dejar más dinero porque se va a hacer residencial. **El Alcalde:** como ustedes sabían se puso el techo, además hay que hacer un acceso a la parte de arriba, estamos en proceso, teníamos un proyecto con 14 camas, pero el MIES dice mínimo de 20, estamos analizando, y cuando ha concretado algo serán informados, con esa explicación. La C. **Magaly García:** dice que se incrementa en alumbrado en el cantón. El Ec. **Luis Cobos:** es, por que el ingeniero Alarcón presentó el proyecto para alumbrado de las luces en navidad, por eso se le incremento 8 mil dólares. El C. **Luis Yáñez:** cabe recalcar que esto es en el punto anterior, y señor alcalde no tendría problemas, porque el año pasado se compró las luces, no se su vida útil. El Alcalde **Marco Maquisaca:** la vida útil de las luces es que se cristalizan y se queman, todo esto no tenemos problema porque hemos pasado auditorias, la auditora no nos llama la atención por eso, nos quieren vender una luces pero están muy caras pero no nos garantizan, y se ha decidido comprar las misma luces, se está adquiriendo las luces para iluminar la bajada de las escaleras, hay que innovar. El C. **Joseph Brown:** la próxima vez que nos presenten en power point. El C. **Luis Yáñez:** mociono que se apruebe. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción de aprobación. El Alcalde **Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaria proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo de conformidad al informe financiero presentado mediante oficio N° DF. 2017-0-406, al Art. 57 literal a) y 259 del

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

COOTAD, el concejo municipal por decisión unánime RESUELVE **Art.- 1.-** Autorizar el suplemento de créditos para el ejercicio económico del año 2017. Crear la partida de ingresos N° 2.8.01.02.05 denominada MIES CONVENIO COOPERACIÓN ADULTOS MAYORES-DIURNO con el valor de \$ 11.045.76 y se crea la partida de gastos N° 7.3.08.99.20.24 denominada CONVENIO COOPERACIÓN MIES-GAD, ADULTOS MAYORES, DIURNO-APORTE MIES con el valor de \$ 11.045.76. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. PUNTO CUATRO.- Análisis y aprobación en primer debate del Reglamento Interno de Funcionamiento del Mercado Municipal y Ferias Libres del Cantón Cumanda. El Alcalde **Marco Maquisaca:** alguna observación señores concejales. El C. **Joseph Brown:** numeral 9 del artículo 13, ingerir introducir o vender bebidas alcohólicas, nosotros siempre hemos vivido del agua ardiente, solo consumir. **El Alcalde:** les comento la feria libre va a tener que pasar adentro del mercado. El C. **Luis Yáñez:** hay que esperar hasta que esté listo el nuevo mercado municipal, y ver cómo va a quedar. **El alcalde:** la feria libre tendrá que pasar adentro al mercado en el invierno. El C. **Joseph Brown:** hay que ver los costos eso es lo que manda, una cosa es la realizada, señor alcalde visite el Mercado Mayorista de Riobamba, inclusive se puede firmar una capacitación con el mercado mayorista. La C. **Magaly García:** hay que ver cómo va a quedar eso, los comerciantes de la asociación y los de la feria libre, para que no haya monopolio. La C. **Eliana Medina:** analicemos ahora que ya está en el orden del día, siempre dejamos para después, no podemos avanzar. Mi sugerencia en el literal 9 poner dentro de las instalaciones del mercado. El C. **Luis Yáñez:** la persona que presente la ordenanza es quien debe defender. El C. **Arquímedes Silva:** lo que dice la concejal Eliana Medina, ha de ser porque solo el martes está aquí en sesión de concejo, lo más práctico es reunirnos con los técnicos y comisario para debatir, si coordinadamente analizamos, depuramos la ordenanza. Señor alcalde usted convoque una reunión para el viernes 10 de la mañana, para analizar. **El Alcalde:** en este momento debemos reglamentar para la feria libre, con una ordenanza bien hecha no necesitamos reglamento. La C. **Eliana Medina:** no es que no vengo yo estoy coordinando trabajo de área social. **El Alcalde:** secretario convoque para el día viernes a todos los concejales y técnicos para que analicen la ordenanza de ferias libres. La C. **Eliana Medina:** yo propongo que se analice, pero si no quieren. El C. **Arquímedes Silva:** se supone que un reglamento se hace en base a una ordenanza, la ordenanza de ferias libres tienen solo dos literales. La C. **Eliana Medina:** mercado municipal es una cosa, feria libre es otra cosa. El C. **Arquímedes Silva:** mi propuesta es analizar el día viernes. La C. **Eliana Medina:** yo por ejemplo no estoy de acuerdo que se ponga que tienen que estar con zapatos negros. El C. **Luis Yáñez:** no estamos retrasando el trabajo, y las personas que presentan la ordenanza deber venir y defender lo que han presentado. El mercado estamos en construcción, y primero acabemos de construir para hacer el reglamento. El C. **Arquímedes Silva:** quedamos en que la persona que presente la ordenanza venga acá y defienda. La C. **Magaly García:** para eso estamos nosotros. El **Arq. Jaramillo:** yo sugiero que esperemos hasta que se culminen los trabajos en el mercado. **El Alcalde:** están las dos mociones, en base al debate hay dos opciones, una que está en punto de orden para analizar el reglamento, aun no se analice porque el mercado está aún en construcción, y se

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

analice cuando se culminen los trabajos. La C. **Eliana Medina:** que exponga el abogado. El Ab. **Ángel Puma:** Comisario Municipal: la ordenanza es clara que debe existir el reglamento interno, así dice la ordenanza. El C. **Luis Yáñez:** una pregunta el reglamento interno debe ser aprobado por el concejo. La Ab. **Tatiana López:** sí, porque establece sanciones. La C. **Eliana Medina:** primero deberíamos analizar la ordenanza de ferias libres y luego cualquier reglamento. El **alcalde:** vamos a hacer ordenanza exclusiva para ferias libres y otra para mercado. PUNTO CINCO.- Análisis y resolución el informe presentado por la comisión de lo social. **Secretario:** oficio presentado por la comisión de lo social, concejales Eliana Medina, Magaly García y Luis Yáñez, que expresan: *“Reciba un cordial y atento saludo, a su vez el deseo de éxito en sus funciones; como miembros de la comisión de lo social, acudimos usted y por su intermedio al concejo en pleno. La Sra. Laura Paredes Arrieta, es propietaria de un predio de terreno Lote 3B, por gestiones propias de la señora Paredes Laura quien de forma voluntaria y solidaria está en la capacidad de donar un predio de terreno producto de un fraccionamiento. Quienes recibirán la donación del predio de terreno es la señora Chauca Chauca María Ofelia, de C.C. N° 0605985217, de 35 años de edad, quien progenitora de dos niños menores de edad; y la señora Chauca Chauca María Tránsito de 25 años de edad, progenitora de dos niños menores de edad. Las referidas personas, habitan en el referido predio desde varios años atrás, en una casa de madera, con techo de cade destrozado, cubierto de plástico, piso de tierra, tienen acceso agua entubada, los niños estudian en la Escuela de Miraflores, sus fuentes de ingreso son jornales en la zona, en conclusión viven en extrema pobreza. Señor Alcalde y concejales, acudimos a su sensibilidad con el objetivo de solicitar de la manera más comedida amparados en la legislación vigente, se EXONERE el pago de inscripción de escritura de fraccionamiento de los Lotes 3B1, y 3B-2; y la inscripción de escritura de donación del Lote N° 3B-2, por parte de la señora Paredes Arrieta Laura con C. C. N° 0601129653, a favor de Chauca Chauca María Ofelia con C.C. N° 060598521-7, y Chauca Chauca Maria Tránsito con C.C. N° 0604723643”.* **El Alcalde:** está el informe, gracias a la comisión de lo social. El C. **Arquímides Silva:** todos tenemos conocimiento de esto. El C. **Arquímides Silva:** mociono que se apruebe. La C. **Magaly García:** apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo considerando el informe de la comisión de lo social, al Art. 55 literal e), y Art. 57 literal a) y c) del COOTAD, concejo por decisión unánime RESUELVE.- **Art. 1.-** Disponer que el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cumandá, exonere el pago por tasa de inscripción de escritura de fraccionamiento de los Lotes 3B1, y 3B-2, propiedad de la Sra. Paredes Arrieta Laura; y exonere la tasa por inscripción de la escritura de donación del Lote N° 3B-2, por parte de la señora Paredes Arrieta Laura con C. C. N° 0601129653, a favor de Chauca Chauca María Ofelia con C.C. N° 060598521-7, y Chauca Chauca María Tránsito con C.C. N° 0604723643. **Art. 2.-** Cúmplase y notifiqués. PUNTO SEIS.- Informe de comisiones. La comisión de turismo hace la presentación del proyecto de celebraciones culturales, quedando establecidas las siguientes comisiones. Por decisión unánime el concejo ACUERDA establecer las siguientes comisiones para la celebraciones por el 28 de Enero del año 2018.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

- 1.- Domingo 14 de enero de 2018, Carrera de Drift Trike, y Carrera de BMX Bicicletas, responsables Arquímedes Silva y Luis Yánez.
- 2.- Viernes 19 de enero de 2018, encuentro cultural y tradición, concurso Cumandá, Cultura y tradición, Cumandá encuentro de Bandas tradicionales, responsables Luis Yánez y Arquímedes Silva.
- 3.- Sábado 20 de enero de 2018, a) encuentro Ecuestre Cumandá Costumbres tradiciones 2018, carrera de caballos, cuadrangular de ecuavoley, encargados Magaly García, Eliana Medina Joseph Brown y Marco Maquisaca. b) Reina de Cumandá, encargadas Magaly García y Eliana Medina.
- 4.- Domingo 21 de enero de 2018. Taller RIOTON Cumandá 2018, Limpieza del río Chimbo, Exhibición de deportes de agua tradición y aventura 2018, kayak Ecuador, Kayak Baños, Kayak Pasaje, Pastaza River Guru, responsable Arquímedes Silva y Luis Yánez.
- 5.- Lunes 22/24/26 de enero de 2018, a) campeonato interinstitucional, Policía CTE, GAD Bucay, MSP, MINEDUC, responsables Arquímedes Silva, Luis y Yánez Marco Maquisaca. b) Concurso de oratoria redacción y dibujo por categoría, responsable Magaly García y Eliana Medina.
- 6.- Jueves 25 de enero 2018, Casa Abierta Educación Vial, responsable Magaly García y Eliana Medina.
- 7.- Sábado 27 de enero de 2018, a) Maratón Canina, responsable Eliana Medina y alcalde. b) Carrera de carros Luis Yánez. Arquímedes Silva, Magaly García.
- 8.- Domingo 28 de enero de 2018. Izada de la bandera, Desfile cívico Militar, Sesión solemne, Programa tradición cultural, responsables alcalde y concejales.

PUNTO SIETE.- Asuntos Varios. El C. **Arquímedes Silva:** el tema de los reflectores, señor alcalde. El **Alcalde:** esta ya el proyecto para la adquisiciones, en proceso de contratación. El C. **Arquímedes Silva:** tema del barrio los Andes. El **Alcalde:** el proceso está ya en financiero, está la regeneración de los Andes, y la plazoleta a lado de la línea férrea. El C. **Arquímedes Silva:** el plan de ordenamiento territorial. El Arq. **Jaramillo:** no nos contestan todavía el Banco de Estado, la consultora va a enviar la propuesta, se le ha hecho llegar toda la documentación, estamos a la espera, y el aval del banco para presentar las matrices y directrices. El **alcalde:** es una consultora que va hacer la propuesta. El C. **Arquímedes Silva:** el paso en la línea férrea con ferrocarriles del Ecuador. El Arq. **Jaramillo:** necesitamos el estudio de circulación, ellos pidieron eso, el oficio. **El alcalde:** no sé si pedimos la unidad educativa para tener esos datos. El C. **Arquímedes Silva:** hace dos semanas envié un oficio con la vía cerrada de la vía Suncama-Guayllanag hay comentarios que no es vía pública, sé que a ciertas personas ya les han dado una llave. **El alcalde:** habrá que hacer el levantamiento. Ese oficio para que le comisario actué. El C. **Arquímedes Silva:** ayer se realizó una subasta pública, en la ordenanza dice que debe estar la máxima autoridad o su delegado. El Arq. **Jaramillo:** yo soy el delegado. La Abg. **Tatiana López:** dice que el alcalde o su delegado preside, así está el documento. El C. **Arquímedes Silva:** ayer el señor Edgar Maquisaca me dijo que son 150 metros, y dijo que iba a venir a exponer aquí. El Arq. **Jaramillo:** no tiene hacederero el pedido del ex alcalde, las vías están consolidadas, una faja sobrante que es de responsabilidad de la institución

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 44-2017

municipal, nuestra gestión esta encaminada con legalidad, el ex alcalde tuvo otra perspectiva y no es así. En su momento se sugirió o que se apertura pero no se dio, las subasta se produjo. El C. **Arquímides Silva:** de la guardería Gotitas de Miel que por favor se le envié un electricista. La C. **Magaly García:** el tema del paradero de Cascajal. **El alcalde:** esta ya listo el proyecto y son cuatro dos en cascajal, Miraflores, y La Victoria. La C. **Magaly García:** el tema del puente en Chaguangoto. El **Arq. Jaramillo:** le hice llegar la información, me imagino que van a coordinar arriba. La C. **Eliana Medina:** no sé cómo está el tema designar una persona que ayude con el mantenimiento de las áreas que pertenecen al municipio, el mercado, la 9 de Diciembre, la Dolorosa es un basurero, el tema de los baños, no hay las llaves, si construyen y hacen algo es para beneficio de la ciudadanía. Ahora estamos con la bailoterapia y no hay los baños, ni siquiera la luz tenemos. Los baños están abandonados, ahora estamos construyendo baños para que, si vamos a tener cerrado. Se pueden consencionar mejor. El **Alcalde:** ingeniera si haya las llaves de los baños porque no les entrega. La Ing. **Lorena Mita:** no se quieren hacer responsables, una persona quiso pero solo había cuando había eventos. El **Alcalde:** ingeniera entregue las llaves, a la presidente no quede en nosotros, que si dañan ya es problema de ellos. La ingeniera que saque lo que estaba ahí abajo y entreguen las llaves de los baños. El C. **Arquímides Silva:** el presupuesto cuando nos van a presentar. El alcalde estamos con el cronograma y les presentaremos. Sin más intervenciones siendo las 12h20, del día martes 24 de octubre de 2017. El alcalde **Marco Maquisaca:** clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO